



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

CINTALAPA DE FIGUEROA , CHIAPAS; A 05 DE ENERO DE 2023  
FOLIO 0033/2023.

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FEDERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	PASCUAL ENRIQUEZ GOMEZ GONZALEZ
R.F.C.:	NO PRESENTA
DOMICILIO FISCAL:	44 SUR ORIENTE NUM 35
LOCALIDAD O ENTIDAD FEDERATIVA:	OCOZOCAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS
NO. DEL CRÉDITO:	EXP: 1325536
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	\$ 995.00
CONCEPTO Y EJERCICIO FISCAL REVISADO:	MULTA IMPUESTA LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	05/03/2004

**RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL**

CONCEPTO	HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	TOTAL
MULTA IMPUESTA LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	995.00	1,216.00	2,211.00
SUBTOTAL			2,211.00
GASTOS DE EJECUCIÓN			480.00
TOTAL			2,691.00

**MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO EL CRÉDITO FISCAL NUMERO 1325536 Y TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO TREINTA DIAS CONCEDIDO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; Y EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1979, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 40, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1979 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 52, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1979; ARTÍCULOS 10, 13 Y 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, VIGENTE, SECCIÓN I, CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA FRACCIÓN VI, INCISO C), TERCERA Y OCTAVA FRACCIÓN I, INCISO D) Y E), DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN FECHA 21 DE JULIO DE 2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE AGOSTO DE 2015 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS NÚMERO 193 2ª SECCIÓN DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015; ARTÍCULOS 65, 145 PRIMER PÁRRAFO, 149, 150, 151, 151 BIS, 152 PRIMER PÁRRAFO, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 92, 94, 95, 97 Y DEMÁS RELATIVO DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X, XXVI Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULOS 12, 13 FRACCIÓN X, 27, 28, 29, 45, 46, 49, 50, 101 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN XII, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN, 106, 107, 108, 109, 112, 113 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 2, 71, FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO DEL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 152 PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. RAFAEL CRUZ, ANTONIO OLIVER MARQUEZ CRUZ, NOE CERVANTES RIVERA, ROGER LOPEZ RAMOS, MANUEL DE JESUS MARTINEZ CRUZ, MARIA LIDIA HERNANDEZ RIVERA, JOSE DOMINGO ARGUELLO LEON, MA AURORA ESTRADA OJEDA, MILTON LORANCA MANCILLA, GILBERTO REYMUNDO MENDEZ, FRANCISCO JAVIER GOMEZ TOLEDO Y JAVIER ELOY HERNANDEZ MOGUEL, CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

QUEDA ENTERADO QUE EL CRÉDITO SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO.

ATENTAMENTE

OBILFRIDO GOMEZ ALVAREZ  
DELEGADO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS



ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0033/2023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	PASCUAL ENRIQUE GÓMEZ GONZALEZ
R.F.C.	NO PRESENTA
DOMICILIO FISCAL	4ª SUR ORIENTE NUM.35, OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS
NO. DE EXPEDIENTE DEL CRÉDITO	EXP: 1325536
IMPORTE DEL CRÉDITO	\$ 2,691.00
AUTORIDAD EMISORA	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 2, 18 fracción IV, 60, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación número 40, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; autorizando al gobierno del estado de Chiapas, para celebrar el Convenio de Adhesión, mediante aprobación a través de Sesión de fecha 15 de noviembre de 1979, realizada por la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 47, de fecha 21 de noviembre de 1979; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; Sección I, Cláusulas primera, Segunda fracción VI, inciso c), Tercera y Octava fracción I, inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, en fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193 2ª Sección de fecha 12 de agosto de 2015; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X, XVII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 fracción XXII del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 primer párrafo, fracción IV inciso e, numeral 2, 70 fracción II y 71 primer párrafo fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido en el EXPEDIENTE: 1325536, emitido SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE EJERCIO 2004, en las instalaciones que ocupa la Delegación de Hacienda de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, con domicilio en Avenida 2ª sur poniente núm. 37 col. Centro de esta ciudad, el delegado OBILFRIDO GÓMEZ ÁLVAREZ, asistido por ROGER LÓPEZ RAMOS, jefe de la Sección de ejecución fiscal y ANTONIO OLIVER MARQUEZ CRUZ, notificador ejecutor, se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal, en términos del artículo 137, del Código Fiscal de la Federación, del mandamiento de autoridad consiste: REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0033/2023.

HECHOS

Con fecha 05 de enero de 2023, el Notificador Ejecutor ANTONIO OLIVER MARQUEZ CRUZ, acreditado con credencial con fotografía número 02, autorizada y expedida el 02 de Enero de 2023, por el C. Obilfrido Gómez Álvarez, Delegado de Hacienda en Cintalapa, dependiente de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2023, se apersonó a las 12:00 horas, en la 4ª oriente número 35 de la ciudad de Ocozocoautla de espinosa, Chiapas, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 05 de enero de 2023 y que a la letra precisa: Me constituí en la 4ª sur y 6ª oriente de la ciudad



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

*“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”*

de Ocozocoautla, Chiapas, domicilio fiscal del contribuyente PASCUAL ENRIQUE GOMEZ GONZALEZ, que tiene las siguientes características, casa de block, techo de concreto, puertas y ventanas de estructura metálica, pintadas de color negro, fachada de color blanco, lo anterior para poder notificar el Requerimiento de pago y/o embargo folio 0033/2023 de fecha 05 de enero de 2023, derivado de la multa impuesta por la secretaria de Comunicaciones y Transporte con número de expediente 1325536 seguidamente, toque la puerta a mi llamado, no salió nadie pude observar que el inmueble se encuentra totalmente cerrado, enseguida me apersoné a otro domicilio de enfrente que tiene las siguientes características casa de block, techo de concreto, fachada de color blanca, puertas de fierro, toque la puerta a mi llamado salió atender una persona del sexo femenino de rasgos fisionómicas tez morena clara, cabello lacio largo, complexión mediana, edad 40 años, con quien me identifique como notificador ejecutor de la Delegación de Hacienda de Cintalapa, Chiapas, posteriormente le pregunte su nombre dijo llamarse Marlene Orozco Gallegos, a quien le pregunte si conoce al contribuyente PASCUAL ENRIQUE GOMEZ GONZALEZ a lo que manifestó que si lo conoció pero que ya tiene aproximadamente como ocho años que falleció y en ese domicilio no vive nadie, por estas circunstancias no se pudo realizar la diligencia del REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 033/2023, de fecha 05 de enero de 2023.

Así mismo con fecha 19 de enero de 2023 el Notificador Ejecutor NOE CERVANTES RIVERA , acreditado con credencial con fotografía número 03, autorizada y expedida el 02 de Enero del 2023, por Obilfrido Gómez Álvarez, Delegado de Hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2023, se apersonó a las 14:00 horas, en la 4ª oriente número 35 de la ciudad de Ocozocoautla de espinosa, Chiapas, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 19 de enero de 2023 y que a la letra precisa: Me constituí en la 4ª sur y 6ª oriente de la ciudad de Ocozocoautla, Chiapas, domicilio fiscal con las siguientes característica casa de block, techo de concreto, puertas y ventanas de estructura metálica, pintadas de color negro, fachada de color blanco, del contribuyente PASCUAL ENRIQUE GOMEZ GONZALEZ con la finalidad de notificar el Requerimiento de pago y/o embargo folio 0033/2023 de fecha 05 de enero de 2023, de la multa impuesta por la secretaria de Comunicaciones y Transporte con número de expediente 1325536 acto seguido toque la puerta a mi llamado no salió nadie pude observar que el domicilio se encuentra totalmente cerrado, y me persone a aun domicilio s/n con las siguientes características casa de block, techo de losa, fachada de color blanca, puertas de fierro, enseguida toque la puerta y salió atender mi llamado sexo masculino de rasgos fisionómicas tez moreno claro, cabello lacio, edad 42 años, complexión mediana, con quien me identifique como notificador ejecutor de la Delegación de Hacienda de Cintalapa, Chiapas, enseguida le pregunte su nombre dijo llamarse Rolando Ocaña Orozco, a quien le pregunte si conoce al contribuyente PASCUAL ENRIQUE GOMEZ GONZALEZ manifestó que si lo conoció pero que ya tiene como 8 años que falleció y nadie vive en ese domicilio, por estas circunstancias no se pudo realizar la diligencia del REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 033/2023, de fecha 05 de enero de 2023.

Así pues, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación, vigente, toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción V del artículo 110 de este Código y en los demás casos que señalen las Leyes fiscales y este Código.



Por lo antes expuesto, esta autoridad ACUERDA:

Primero: Notifíquese por estrados el REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0033/2023, de fecha 05 DE ENERO DE 2023, a través del cual se hace del conocimiento a PASCUAL ENRIQUE GOMEZ GONZALEZ, debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente.

Segundo: En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, fijese durante diez (10) días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx), dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquél en el que el documento fue publicado; quedando notificado el decimoprimer día siguiente a aquél de su publicación.

Tercero: CÚMPLASE.-----

Obilfrido Gómez Álvarez  
Delegado de Hacienda

Roger López Ramos.  
Jefe del área de ejecución fiscal

Antonio Oliver Márquez Cruz  
Notificador-ejecutor



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

*“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”*

**FEDERAL**

CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; A 03 DE MARZO DE 2023

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS**

<b>DOCUMENTO A NOTIFICAR:</b>	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0033/2023
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:</b>	PASCUAL ENRIQUE GÓMEZ GONZÁLEZ
<b>R.F.C.:</b>	NO PRESENTA
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	4ª SUR ORIENTE NUM. 35, OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS.
<b>NO. DE EXPEDIENTE DEL CREDITO:</b>	EXP: 1325536
<b>IMPORTE DEL CREDITO:</b>	\$ 2,691.00
<b>AUTORIDAD EMISORA:</b>	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.

En la ciudad de Cintalapa de Figueroa Chiapas; siendo las 08:19 horas del día 03 de marzo de 2023, el que actúa delegación de hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 2, 18 fracción IV, 60, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación número 40, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; autorizando al Gobierno del Estado de Chiapas, para celebrar el Convenio de Adhesión, mediante aprobación a través de sesión de fecha 15 de noviembre de 1979, realizada por la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 47, de fecha 21 de noviembre de 1979; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; sección I, Cláusulas Primera, Segunda fracción VI, inciso c), octava fracción I, inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, en fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193 2ª sección de fecha 12 de agosto de 2015; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X, XVII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 2, y 71 fracciones VI, XI y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo para notificar por estrados de fecha 03 de marzo de 2023, en este acto se procede a fijar en los estrados de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx), por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del 06 de marzo al 17 de marzo de 2023, del expediente: 1325536, emitido por Obilfrido Gómez Álvarez, en su carácter Delegado de Hacienda, Cintalapa, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido a la contribuyente PASCUAL ENRIQUE GÓMEZ GONZÁLEZ mediante el cual se le hace del conocimiento que se le NOTIFICA POR ESTRADO, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente; conste.

**Obilfrido Gómez Álvarez**  
Delegado de Hacienda